

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 224-14

Sesión ordinaria número doscientos veinticuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de agosto de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.

INTERPRETE DE LESCO

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Reflexión.
5. Aprobación del acta Ordinaria 222-14.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Correspondencia.
8. Dictámenes de Comisión.
9. Mociones.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Zapote de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Juan Meza Ulloa	1-0820-0179
Arcelio Cisneros Chacón	9-0086-0196
Luis Alberto Navarro Navarro	1-0463-0001
Orger Segura Torres cc/ Olger Segura Torres	1-0641-0227
Francisco Romero Mata	1-1089-0918

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Sierra Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María del Rosario Godínez Godínez cc/ Rosario Godínez Godínez	1-0996-0178
José Barquero Vargas	1-0472-0280
Huber Chaves Rivera	6-0294-0445
Johel Murillo Cruz	1-0735-0331
Eduardo Ureña Godínez	1-0802-0185

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 224-14
19 de agosto de 2014

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Andrés Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edgar Andrés Jara Naranjo	1-1751-0608
Xinia Mora Fallas	1-1057-0366
Ana Lucia Mata Elizondo	1-1272-0913
Nelson Segura Hidalgo	1-1122-0238
Evelyn Calvo Guillén	1-1171-0204

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a. Junta de Educación Escuela San Andrés Pérez Zeledón.

o Edgar Andrés Jara Naranjo	1-1751-0608
o Xinia Mora Fallas	1-1057-0366
o Ana Lucia Mata Elizondo	1-1272-0913
o Nelson Segura Hidalgo	1-1122-0238
o Evelyn Calvo Guillén	1-1171-0204

- b. Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón.

o Carlos Antonio Ureña Fallas	1-0856-0559
o María Sobeida Fallas Alfaro	1-1221-0898
o Heidy Mora Fallas	1-1700-0598
o Hermes Eduardo Cisnero Monge	1-0745-0448
cc/ Hermes Eduardo Cisneros Monge	
o Michael Andrés Mora Ceciliano	1-1267-0472

ARTÍCULO 4: Reflexión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a realizar una reflexión.

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta Ordinaria 222-14.

Se inhiben los regidores Roy Mora Araya, Virginia Camacho Torres, ya que no estuvieron presentes en dicha sesión municipal. Asumen en su lugar, respectivamente, los regidores Freddy Barrantes Mora, José Noé Calvo Calvo.

Se abre el espacio para que se señalen los errores de forma ubicados en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes errores de forma:

- ✓ Página 5, último párrafo, falta la palabra no en la siguiente frase, "la señora Alcaldesa Municipal, brindó respuesta", siendo lo correcto "la señora Alcaldesa Municipal, no brindó respuesta".
- ✓ Página 16, en el cuarto párrafo de abajo hacia arriba, en la última línea, se omitió la palabra "se", en la siguiente frase "...en donde le ha dado rienda a los intereses políticos con dicho tema", siendo lo correcto "...en donde se le ha dado rienda a los intereses politiqueros con dicho tema".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 222-14, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-1983-14-DAM, traslado de documento enviado por SETENA (Resolución No. 1418-2014), referente a la Audiencia Pública para el desarrollo del Proyecto Relleno Sanitario del cantón.
 - b. OFI-1984-14-DAM, traslado de documento referente a la falta de definición de aspectos medulares para la elaboración del presupuesto 2015.
 - c. OFI-1992-14-DAM, respuesta al TRA-055-14-SSC, que es solicitud de un nuevo estudio de costos y fijación de tarifas de las salidas de buses.
 - d. OFI-1981-14-DAM, respuesta a documento número TRA-613-14-SSC, inquietud presentada por el señor Sinúe Esquivel Alfaro.
 - e. OFI-2050-14-DAM, respuesta a TRA-055-14-SSC referente a problema de falta de remoción y mantenimiento de alcantarillas.
 - f. OFI-2117-14-DAM, respuesta a documento número TRA-409-14-SSC, referente al Plan Integral de los Residuos Sólidos.
 - g. OFI-2126-14-DAM, respuesta a documento número TRA-684-14-SSC, referente al movimiento de tierra sin obra de mitigación en Barrio El Pocito.
2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
 - a. Se ha realizado un bacheo mecanizado, el mismo consiste en limpieza de laterales, en la comunidad de Baidambú, cuadrantes del Distrito Daniel Flores. Que consiste en 1.5 kilómetros de conformación.
 - b. Se realizaron dos cementados ambos de 100 metros de longitud en la calle Los Almendros en San Andrés, y en la cuesta del cementerio en San Blas, en el Distrito Daniel Flores.
 - c. Se armaron las vigas en el puente Los Quirós, en el Distrito de Páramo, para trabajar en la chorrea de la loza.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 224-14
19 de agosto de 2014

- d. En los trabajos realizados en Ciudadela Blanco queda pendiente la colocación de unos tubos de alcantarillas, para dar conclusión a dicha etapa que va desde el gimnasio, una vez finalizada se construirán las tapas de registro.
- e. En el Bajo Dorotea y Las Brisas de Daniel Flores, se realizaron trabajos de compactación en la vía, ya que no se encontraba en condiciones óptimas.
- f. Se habilitó una ruta entre el Llano y el Brujo en el Distrito Río Nuevo, sector que ha sido afectado por las lluvias de los últimos días, en donde dichas comunidades quedaron incomunicadas por un derrumbe, por ello se solicitó colaboración a la Comisión Nacional de Emergencias.
- g. Se ha concluido la primera etapa para la inclusión como cantón Amigo de la Infancia, reconocimiento dado por la UNICEF y el IFAM, proyecto que ha sido avalado y acreditado.
- h. En el Distrito Cajón se ha realizado entrega de equipo y mobiliario para equipar la cocina comunal de Las Brisas, Santa Marta, San Francisco, Quizarrá y El Pilar. Esta inversión supera el monto de \$4.500.000.
- i. Se realizó la entrega de 12 mesas y 93 sillas para el salón comunal de San Rafael de Platanares, proyecto que tiene un costo aproximado de \$2.000.000.
- j. Con respecto a las propuestas presentadas por los Consejos de Distrito para la inversión de recursos municipales en el presente año, indica que fue posible realizar la entrega de materiales para dar inicio con las siguientes obras:
 - 1. Construcción de cerca con malla frente al cementerio de Los Reyes.
 - 2. Colocación de cerámica en el salón comunal de Tinamastes, Barú.
 - 3. Mejoras y Mantenimiento del salón comunal de Concepción, Daniel Flores.
 - 4. Cementado calle principal Los Almendros, Barrio San Andrés.
- 3. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que la semana pasada fue imposible llevar a cabo la sesión municipal, debido a las condiciones climáticas, ya que todo el equipo, sillas, curules estaban mojados. Indica que ese día se llevaba la moción para poder realizar sesión extraordinaria el jueves 14 de agosto; pero debido a las circunstancias no se conoció, razón por la cual esperó que la señora Alcaldesa convocara; pero no fue así.
- 4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata lo siguiente:
 - a. Se refiere a invitación que se les hizo llegar para que asistan a una cena, en el Campo de Exposiciones para el día 22 de agosto, en reconocimiento a los deportistas que representaron al cantón, señala que fue hasta ocho meses después que se acató el acuerdo del Concejo Municipal, seguidamente externa que le parece irrespetuosa ya que se había hablado que era para la comunidad y no para encerrarse.
 - b. Solicita a la señora Presidenta Municipal que le ceda un espacio con el fin de presentar una moción de orden, para formular una moción ante los miembros del Concejo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 224-14

19 de agosto de 2014

- c. Insiste en el Cierre Técnico del Vertedero de Basura, manifestando que no hay informes, además que la Presidenta Municipal indicó que no los solicitarán, ya que van a trabajar con los funcionarios, añade que no es posible que no se vuelvan a solicitar informes, ya que son el medio para monitorear el avance.
- d. Externa que es urgente que se envíe una nota de felicitación a la comisión que celebró el 60 Aniversario de San Isidro de El General, ya que realizaron un trabajo increíble.
- e. Solicita a la señora Alcaldesa Municipal que le brinde un informe sobre el impuesto que pagan los quebradores, no solo por venta de material; sino también por la extracción, ya que la ley así lo obliga, solicita que el informe se realice con información de hace tres años hasta la actualidad.
- f. Seguidamente insiste en los uniformes de los funcionarios operativos, agrega que está concluyendo el año 2014 y no han obtenido zapatos, tampoco repelente, entre otros, razón por la cual están en alto riesgo y a la fecha solo se dan justificaciones, persistiendo el incumplimiento

El regidor Gilberto Monge Ortiz, brinda su tiempo de participación a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

- g. La regidora Jiménez Tabash, continúa con su participación y se refiere a recurso de amparo sobre un problema en la Pradera, recurso que perdió la Municipalidad, pero a la fecha sigue sin atenderse lo dictado por la Sala Constitucional, por ello la Municipalidad sigue pagando grandes sumas por desacato.
- h. Solicita un informe detallado sobre los recursos de amparo que la Municipalidad ha perdido, indica que en el Concejo se conocen los recursos que se ganan y no los que se han perdido.
- 5. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere a los siguientes temas:
 - a. Manifiesta que las respuestas de los recursos los suscribe con la señora Alcaldesa, en donde ha visto que se está haciendo un trabajo muy detallado y documentado y no conoce que se haya perdido alguno de los recursos.
 - b. Externa que ha visitado algunas comunidades con personeros de la Unidad Técnica Vial, observó acciones positivas y negativas de las comunidades, como por ejemplo en Residencial Emanuel, en donde tienen su Asociación de Desarrollo, Seguridad Comunitaria, calles limpias, entre otras acciones.

Seguidamente indica que se apersonaron a San Ramón Norte, en donde observó que en una calle, un vecino realizó un movimiento de tierra llevándose hasta la calle y dejando en peligro a las personas que transitan por el lugar, razón por la cual corresponde presentar la denuncia en los Tribunales, pero al respecto motiva a las demás personas que no realicen ese tipo de acciones y que más bien se organicen para arreglar dicha situación.

- c. Añade que estuvo con el Movimiento de Vida Independiente, en donde se plantearon temas importantes como que se hagan los accesos de las calles en las aceras, la realización de una sesión extraordinaria, para que los miembros del Concejo Municipal vivan las situaciones que enfrentan ellos.
 - d. Con respecto al tema de Residuos Sólidos, se están dando situaciones irregularidades en apariencia, con la venta de chatarra y aparatos electrónicos, recuerda que para solventar esos dos aspectos se pasó un acuerdo, por ello espera que dicho acuerdo se esté cumpliendo.
 - e. Seguidamente indica que funcionarios del departamento de residuos están indicando a las entidades públicas que tienen que entregarles el reciclaje, ya que si no lo hacen no les recogen la basura, acción que no está a derecho, ya que toda entidad que tenga un plan de manejo de residuos puede hacer lo que responsablemente les corresponda, residuos que una vez que se coloquen en la acera le corresponden a la Municipalidad.
 - f. Externa que no se ha presentado un Plan de Acción de Residuos, sobre el cual hay tiempo hasta el 28 de agosto, día en que se realizará una sesión extraordinaria.
 - g. Añade que el jueves anterior, estuvieron reunidos con la Asociación de Inquilinos del Mercado, el señor José Campos, Coordinador del Mercado, la señora Lorena Núñez, Servicios Municipales, en donde abordaron el tema del gas y la instalación eléctrica, externa que dicha obra debe de ser cubierta por la Municipalidad, por medio de un préstamo que luego lo pagarán los inquilinos, razón por la cual van a realizar todos los estudios para que entre en el Presupuesto Ordinario 2015.
 - h. Seguidamente informa que en la próxima sesión se realizará la firma del convenio con la Universidad Técnica Nacional y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias, y la Municipalidad ya tiene la reserva de los seis millones anuales que se le van girar en el presupuesto.
 - i. Así mismo felicita a los señores organizadores de la comisión del 60 Aniversario de San Isidro de El General, por la labor realizada.
6. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre la solicitud de materiales al MOPT, seguidamente indica que en conversación con el ingeniero del MOPT se le indicó que la única forma de que dicho ministerio brinde materiales a las comunidades es por medio de la Municipalidad, en donde ya los ingenieros de la Municipalidad han realizado inspecciones en diferentes puentes de Cajón y de otras comunidades, por lo cual solicita se agilice la solicitud de materiales al MOPT.
7. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, agradece a todas aquellas personas que se hicieron presentes en las actividades del 60 Aniversario de la ciudad de San Isidro de El General, expresa que el hecho de que se contara con tan poca participación por parte de los señores del Concejo Municipal en dichas actividades, es doloroso.
8. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a los siguientes temas:

- a. Sobre el asunto del camino entre Santa Rosa – Providencia, señala que se presentaron inconvenientes para la realización del trabajo; pero lo están realizando con la ayuda de la comunidad.
- b. Con respecto al Movimiento de Vida Independiente, manifiesta que se está brindando colaboración a los mismos, se creó la Comisión Inclusiva Laboral, los cuales tienen muchos proyectos, comparte que uno de ellos es un posible convenio de uso de un terreno ubicado por la reforma, señala que es necesario que la población con discapacidad cuente con las condiciones necesarias para trabajar.
- c. Referente a la basura, indica que espera se corrijan muchos errores al respecto, así mismo con respecto al reciclaje de las entidades públicas señala que le parece una barbaridad que se diga que no les van a recoger la basura sino dan el reciclaje, razón por la cual le gustaría saber quién es la persona que hace dichas cosas, ya que no es correcto.
- d. Seguidamente indica que presentó una nota con respecto al Plan GIRS, el cual debe ser analizado, para ver las inquietudes del Concejo Municipal.
- e. Se refiere al tema de los inquilinos del mercado, indica que siempre y cuando se pueda financiar el proyecto no hay problema; pero deben ser más justos a la hora de definir el tema de las tarifas, ya que si se comparan con otros Mercados Municipales, las tarifas aquí son muy bajas.
- f. Con respecto a la solicitud de materiales al MOPT, se debe de dejar claro que los tramites en el MOPT se están entrandando cada días más, ya que antes duraban seis meses y ahora están durando casi año y medio, por lo cual ha habido trabas con respecto a las compras, ya que el MOPT está siendo más cuidadoso.
9. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, menciona que el camino de Arizona que une la comunidad de San Ramón con la interamericana, está muy bonito, como nunca antes.

Seguidamente se refiere al quinquenio del Mercado Municipal e indica que se le está dando trámite, se ha contado con el soporte de parte de la Secretaría, del Coordinador del Mercado y la venia de la Asociación de Inquilinos, señala que se obtendrá un buen acuerdo al respecto.

Con respecto al asunto del Movimiento de Vida Independiente, sobre un convenio, añade que le parece que dicho convenio los dejaría muy limitados para recibir recursos públicos, razón por la cual más bien se debe hacer por medio de un proyecto de ley.

ARTÍCULO 7: Correspondencia.

1. Copia de OFI-0078-14-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido a la señora Ligia Saborío, Asistente Técnico de Auditoría Interna, quien brinda respuesta al OFI-0122-14-AIM, al respecto señala que los libros: Inventario y Balances, libro Mayor, y libro Diario, todos correspondientes al tomo 1, se encuentran en uso y el responsable de los mismos es el encargado de la contabilidad del Comité.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

2. Nota suscrita por el señor Jaime García, quien se refiere a la inasistencia de la Federación Conservacionista de Costa Rica (FECON) y la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB) en reunión del 4 de agosto de 2014 para generar la posición país a llevar a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) a celebrarse este año en la República de Corea. Al respecto informa que tomaron la decisión de no asistir a dicha reunión como manifestación de solidaridad con los sectores de la sociedad civil que fueron excluidos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

3. Nota suscrita por la señora Carolina Osorio Bolívar, quien solicita al Concejo Municipal que se declare como público el camino tramitado bajo el expediente ADM-083-13-BCA, que se permita el libre tránsito por este camino público sin perjuicio al propietario. El camino cuenta con más de cuatro años de servir a la comunidad, señala además que no se realizará fraccionamiento; ni urbanización.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que ya se resolvió, motivo por el cual en el artículo para dictámenes de comisión se presentará.

4. Documento ECO-646-2014, suscrito por la señora Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, quien remite consulta sobre el proyecto de ley: "LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO", expediente legislativo N° 18.887.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

5. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Buena Vista de Rivas, por medio de la cual solicita el apoyo por medio de implementos deportivos (uniforme de fútbol) con motivo de la celebración de las actividades deportivas a realizar en la 11 edición de la Carrera Cerro Paraguas. Las actividades se realizarán el 30 de noviembre.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade la solicitud a la Comisión de Asuntos Culturales.

6. Documento ARDSB-09-0471-08-2014, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Jefe Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien hace traslado de nota de solicitud de apoyo suscrita por la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, quienes solicitan "una carta de apoyo a la Asociación para anexarla a la petitoria formal" para la donación de un lote que pertenece a la Corporación Municipal, razón por la cual hace el traslado de la nota en mención, para que se analice dentro de los procedimientos dada la condición de pobreza y vulnerabilidad de la población que atiende la organización.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 224-14

19 de agosto de 2014

7. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-313-2014, suscrita por el señor Juan Carlos Elizondo Mora, Equipo de Regulación de la Salud Pérez Zeledón, dirigida a Edgar Jara Naranjo, representante legal del establecimiento Soda La Campesina (Mercado Municipal) Vera Violeta Corrales Blanco, Concejo Municipal. Se brinda un mes, como plazo de cumplimiento.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal y que se implementen las medidas necesarias.

8. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-314-2014, suscrita por el señor Juan Carlos Elizondo Mora, Equipo de Regulación de la Salud Pérez Zeledón, dirigida a Albania Fonseca Vargas, representante legal del establecimiento Soda Albania (Mercado Municipal), Vera Violeta Corrales Blanco, Concejo Municipal. Se brinda un mes, como plazo de cumplimiento.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal y que se implementen las medidas necesarias.

9. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-315-2014, suscrita por el señor Juan Carlos Elizondo Mora, Equipo de Regulación de la Salud Pérez Zeledón, dirigida a Anita Sanabria Mata, representante legal del establecimiento Soda El Maná (Mercado Municipal, local 57), Vera Violeta Corrales Blanco, Concejo Municipal. Se brinda dos meses, como plazo de cumplimiento.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal y que se implementen las medidas necesarias.

10. Recurso de Amparo, expediente 14-011882-0007-CO, interpuesto por la señora Xiomara Vanessa Retes Altamirano, recurso de amparo ya que se alega que en Barrio España, no tienen la posibilidad de disfrutar del espacio asignado para parque infantil, debido a que el inmueble no está inscrito a favor de la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que ya se brindó la respuesta correspondiente.

11. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-320-2014, suscrita por el señor Jairo Rodríguez Ureña. Equipo de Regulación de la Salud Pérez Zeledón, dirigida a Fernando Sandí Morales, representante legal del establecimiento Soda El Buen Sabor (Mercado Municipal, local 25), Vera Violeta Corrales Blanco, Concejo Municipal. Se brinda un mes, como plazo de cumplimiento.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal y que se implementen las medidas necesarias.

12. Nota suscrita por el señor Walter Quesada Vargas, Director Liceo UNESCO, quien solicita ayuda para que se arregle con asfalto reciclado de la avenida 22 localizada 150 metros al norte del Liceo Unesco del lado oeste camino al Barrio Morazán. El arreglo comprendería un máximo de 75 metros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Junta Vial Cantonal.

13. Copia de nota suscrita por el señor Carlos Marín Herrera y otros vecinos, dirigido al Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía, y a la Sra. Irene Cañas, Viceministra de Energía, quienes brindan información relacionada con los proyectos hidroeléctricos que se pretenden establecer en la cuenca del Río Grande de Térraba.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales.

14. OFI-168-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 152 del 08 de agosto del 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.216 "Reglamento del artículo 163 del Código Electoral, Ley 8765, del 02 de setiembre de 2009". Dice lo siguiente: "Durante las campañas electorales, incluido el día de las elecciones para elegir Presidente de la República, diputados, alcaldes y regidores, los concesionarios y permisionarios de transporte remunerado de personas en la modalidad de autobuses con ruta asignada, deberán prestar el servicio como si fuera un día ordinario.

El transporte para ejercer el voto, será gratuito para los electores. Igualmente será gratuito el viaje de retorno.

El costo de estos servicios será asumido por el Tribunal Supremo de Elecciones..."

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

15. TRA-067-14-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien solicita al Concejo Municipal que se les indique, el nombre de la persona que ha estado nombrada y en ejercicio del puesto del auditor a.i. desde el 01 de abril al 07 de agosto de 2014 y el acuerdo por medio del cual fue nombrada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal brindar respuesta.

16. OFI-090-14-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien se refiere al TRA-653-14-SSC referente a vacaciones del señor Ronald Solano Ortega, al respecto señalan que acordaron remitir el documento a un asesor legal para que les indique la mejor manera de proceder ante la situación planteada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se esperará la respuesta correspondiente.

17. OFI-0134-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, quien remite el INF-013-14-AIM que contiene los resultados el "Estudio sobre el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan SEVRI 2012 para la Municipalidad de Pérez Zeledón".

"San Isidro de El General,
11 de agosto de 2014
OFI-0134-14-AIM

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Asunto: Remisión del Informe N° INF-0013-14-AIM que contiene los resultados del "Estudio sobre el Cumplimiento de las acciones establecidas en el plan SEVRI 2012 para la Municipalidad de Pérez Zeledón"

Estimados señores:

Adjunto remitimos el INF-0013-14-AIM, que contiene los resultados del "Estudio sobre el Cumplimiento de las acciones establecidas en el plan SEVRI 2012 para la Municipalidad de Pérez Zeledón".

Con la finalidad de fortalecer el control interno y en cumplimiento de nuestros deberes y potestades, hemos recomendado el fortalecimiento de algunos aspectos con el propósito de que se implementen acciones correctivas sobre los puntos que reflejaron debilidades, en aras del cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión pública y la efectiva rendición de cuentas.

Siendo que el Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) es competencia de toda la Administración Activa, es decir, Concejo, Alcaldía, Titulares Subordinados y funcionarios en general, nos permitimos comunicarle que este informe ha sido remitido a la Alcaldía Municipal mediante OFI-0135-14-AIM de esta misma fecha.

Finalmente, les recordamos que según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, es deber del Jerarca pronunciarse sobre los informes que emite la Auditoría Interna en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del informe, por lo cual agradecemos que se nos comunique oportunamente acerca del acuerdo que el Concejo Municipal tome sobre el informe adjunto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. OFI-169-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 153 del 11 de agosto de 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.213 "Ley de los Planes de Desarrollo a Mediano y Largo Plazo".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

19. OFI-172-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 153 del 11 de agosto del 2014, se publicó el Acuerdo Legislativo N° 6552-14-15 "Nombramiento de la Comisión Especial Investigadora Bloque de Relanzamiento de la Región Brunca", para que analice, investigue, estudie, dictamine reformas y proyectos de ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural, de toda la Región Brunca, que se tramitará bajo el Expediente Número 19.200.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

20. OFI-170-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 153 del 11 de agosto del 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.242 "Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Compra Venta y de Empeño".

Este proyecto plantea una serie de mecanismos que le permiten a las municipalidades fiscalizar y controlar las operaciones de las Casas de Compra Venta así como el establecimiento de requisitos que garanticen la transparencia de sus transacciones. En términos generales pretende generar un cuerpo normativo especial que coloque a Costa Rica entre los Estados comprometidos a proteger a la ciudadanía, combatir el delito de receptación desestimulando el robo y el hurto, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias y otras contenidas en el ordenamiento jurídico.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

21. OFI-171-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 153 del 11 de agosto de 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19245 "Ley para mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

22. Documento BRU-ARSPZ-ERS-2042-2014, suscrito por el señor Leonardo Solís Varela, Gestor Ambiental, Equipo de Regulación de la Salud, Pérez Zeledón, donde brinda informe técnico de inspección a Soda Nelly, expediente 3200-BRU-PZ, referente a Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-318-2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal para que se atienda, e informe a este Concejo Municipal sobre las medidas que se implementarán con respecto a lo solicitado por el Ministerio de Salud.

23. Copia de documento OFI-14-070-CPE, suscrito por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico de Distrito Pejibaye, dirigido al señor Roy Chacón Monge, Coordinador Gestión Vial, quien hace la entrega sobre la programación de los 15 kilómetros de reparación de caminos, que se les ha asignado para el año 2015.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

24. Documento COINDIS-52-08-2014, suscrito por el señor Manuel Mejía Méndez, Coordinador General COINDIS, donde informa que el CNREE aprobó y promulgó en el año 2011 las Políticas Nacionales en Discapacidad 2011-2021, con el propósito de que las municipalidades crearan sus propias políticas públicas y plan de acción en materia de discapacidad amparados en las normas legislativas en derechos humanos existentes tanto nacionales como internacionales.

Indica que es deber de las municipalidades velar por el bienestar de cada ciudadano en sus comunidades así como el disfrute pleno de todos sus derechos, impulsando la inclusión, la accesibilidad y el diseño universal que favorece a cualquier persona independientemente si tiene o no una discapacidad. Para el logro de lo anteriormente mencionado, es imperioso transversalizar el tema discapacidad en todo el quehacer general de la municipalidad, esto se puede lograr a través de las políticas públicas y un buen plan de acción diseñado para este propósito.

Solicitan se les informe los alcances y/o avances que ha logrado la Municipalidad con respecto a este tema. En caso de que a la fecha no se haya implementado ninguna política o plan de acción de acción, le ofrecemos el apoyo para la creación de las mismas sin costo alguno.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la COMAD.

25. OFI-2050-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-055-14-SSC, sobre problema de falta de remoción y mantenimiento de alcantarillas. Razón por la cual hace el traslado de OFI-539-14-SCT, suscrito por el Sr. Ronny Rojas Fallas, Director a.i. Conservación Técnica Vial, quien brinda respuesta a dicha solicitud.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

26. Documento C.E.83-18-2014, suscrito por el señor Rafael Vargas Brenes, Secretario General, Federación Costarricense de Fútbol, quien se refiere a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre el proyecto gol, al respecto informa que la Federación acordó agradecer a la Municipalidad de Pérez Zeledón por su interés, e indican que la propuesta será estudiada por una comisión que analizará las diferentes opciones, así como el punto geográfico óptimo para realizar este proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se queda a la espera de la respuesta.

27. OFI-2117-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en atención a TRA-409-14-SSC referente al Plan Integral de los Residuos Sólidos, donde traslada los documentos OFI-419-14-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, el OPJ-013-14-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, el OFI-161-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión Asuntos Ambientales.

28. Nota suscrita por el señor Minor Ayales Mora, Gerente General COVITES S.A., donde informa que ha trabajado en la confección de los documentos, diseños y otros trámites requeridos para poder realizar un Proyecto de Vivienda de Interés Social en el Distrito de Cajón, en las Mercedes, finca que mide aproximadamente 38.765 m2.

La intención del proyecto es solventar la problemática que sufrió el cantón en cuanto a viviendas a raíz de la tormenta Thomas, señala que el proyecto se tramitará con fondos públicos provenientes de FOSUVI del Banco Hipotecario para la Vivienda.

Por lo que solicita audiencia para presentar el proyecto con sus detalles y evacuar dudas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se estará programando la sesión para atender al señor Ayales Mora.

29. Nota suscrita por la señora Olga Montero Solís, Presidenta ADI General Viejo, donde se refiere a problemática por el funcionamiento del bar Chaparral, ubicado al costado sur de la plaza de fútbol de General Viejo, a tan solo 90 metros de la Escuela y de calle por medio de la iglesia.

Por lo cual solicitan que se realice una investigación sobre todo lo que se ha realizado en el local comercial desde hace cuatro años aproximadamente y que se detengan lo antes posible, todas las obras que se estén realizando en el local comercial.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal, solicitando que se atienda el asunto en marras.

30. Documento COEXPO 11-2014, suscrito por el señor Hugo Ceciliano Morales, Presidente Comisión Organizadora Expo PZ., donde brinda información sobre la conformación de la Comisión Organizadora EXPO PZ 2015.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita archivar en el expediente correspondiente.

31. Resolución N. 2014013002, de la Sala Constitucional, referente a Recurso de Amparo, expediente 14-011468-0007-CO interpuesto por el señor Alberto Fonseca Ureña y otros, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, recurso sobre inundaciones en sus viviendas, ubicadas en Barrio El Prado, San Isidro de El General. POR TANTO: "Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota los recurridos de lo dicho en el considerando IV de esta sentencia. La Magistrada Hernández López salva el voto, y declara sin lugar el recurso".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

32. Copia de OFI-415-14-SSC suscrito por la señorita Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, dirigido al señor José Rojas Angulo, Coordinador Bodega Municipal, en donde le traslada algunos activos del Concejo Municipal a efecto de que se brinde protección y resguardo de los mismos, ya que dentro del Palacio Municipal no se cuenta con un espacio para que estén protegidos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

33. Seguidamente, abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

- a. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración, dictaminar las notas n° 19 y 20, mismas que fueron trasladadas a dicha comisión.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas de correspondencia:

- ✓ Nota n° 32, externa que quisiera saber cuál es la lista de dichos activos, ya que le preocupa que se desaparezcan en la Bodega Municipal.
- ✓ Nota n° 28, externa que no se dice en que consiste el oficio, en el resumen queda incierta la información.
- ✓ Nota n° 24, procede a dar lectura a dicho documento; al respecto indica que ya hacen cuatro años y no se ha implementado ninguna política, seguidamente externa que las personas con discapacidad deben tener un papel más protagónico en la sociedad.
- ✓ Nota n° 15 y 16, indica que espera se conteste a la brevedad, ya que no hay acuerdo indicando quien supla dicha plaza.
- ✓ Nota n° 10, externa que se debe atender de acuerdo al interés municipal.
- ✓ Manifiesta que le hubiera gustado que se le diera lectura a la nota n° 13.
- ✓ Notas n° 7, 8 y 9, referentes a ordenes sanitarias, indica que desea saber ¿Por qué en dichas Ordenes Sanitarias están incluidos los nombres de los inquilinos, además que es lo que se le señala a la Administración?
- ✓ Nota n° 3, le gustaría que en dicha nota se indicará en donde es el camino, en sí una especificación en la información, ya que está muy escueto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda a la regidora Jiménez Tabash que en la correspondencia se realiza un resumen de las notas, así mismo indica que todos tienen derecho de presentarse a la Secretaría para que puedan tener un conocimiento más amplio de la información.

Así mismo se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 24, indica que lo más importante es agradecer, ya que son ellos mismo quienes brindan el apoyo para la realización de las políticas.

- ✓ Nota nº 32, indica a la señora Jiménez Tabash que puede revisar el documento que se entregará a Bodega, así mismo externa que puede asegurar que en la Secretaría Municipal el orden es absoluto.
- ✓ Seguidamente consulta a la señora Alcaldesa Municipal, si a todos los que participaron en los Juegos Nacionales se les hizo llegar la respectiva invitación. Así mismo recuerda que dicha actividad se llevará a cabo el día 22 de agosto en el Campo Ferial.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Joel Segura Mena.

DICTAMEN:

Considerando que:

1. El señor Segura Mena, presentó el 10 de julio 2013, solicitó a este Concejo Municipal, para que se declare un camino que existe de hecho en su propiedad inscrita al folio real 1-566722-000 como público.
2. En fecha 8 de agosto 2013, el técnico en caminos rindió informe, en el sentido de que el mismo tiene una longitud de 100 metros, está ubicado en la comunidad de Baidambú y que está totalmente abierto, informe que se encuentra en el expediente No. ADM-083-13 BCA.
3. Con fecha 4 del presente mes la Licda. Carolina Osorio Bolívar, en condición de apoderada administrativa de Liliana Sandí Saldaña, Sergio Bonilla Esquivel y Álvaro Navarro Navarro, indica que todos ellos viven en la zona de Baidambú y se benefician del camino de hecho.

Con base en los anteriores considerandos, dado que el camino tiene más de un año de ser camino público de hecho y que el mismo representa un beneficio público.

Esta comisión recomienda:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, declarándolo como público. Debe el interesado generar plano y escritura a favor de la Municipalidad, y sea enviado al MOPT para su incorporación al listado de la red vial cantonal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica en conversación con la señora Osorio, la misma indicó que lo que quieren es que se resuelva dicha situación ya que si no es así lo harán por medio de los Tribunales, por ello y con base en el criterio técnico y la nota de la señora Osorio, se aprueba la solicitud de incorporación de dicho camino en la red vial.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿porque unos caminos sí y otros no?, indica que hay solicitudes de caminos que tienen años de estar pendientes y no son aprobados, razón por la cual se abstendrá de votar dicho dictamen.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que hace muchos años no se resolvieron debido a la actitud de muchos compañeros, ahora algunos regidores y funcionarios de la Municipalidad dedican horas de su tiempo para trabajar en dichos casos.

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta ¿Cuántas casas se ubican en el trayecto de dicho camino?

La regidora Virginia Camacho Torres, externa que dicho dictamen debió salir desde el año pasado, ya que es uno de los expedientes más viejos. Así mismo indica que la ley no es retroactiva y a los caminos más viejos no se les pueden aplicar el reglamento nuevo.

El regidor David Araya Amador manifiesta que el cantón no camina porque los mismos miembros del Concejo no quieren que camine, se ha vuelto costumbre discutir todo, duele ver qué casos tan sencillos como son los caminos estén detenidos, es una lástima que se haya perdido el rumbo del cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la Ley de Caminos indica "que un camino que tenga un año totalmente abierto, ya es un camino público".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Virginia Camacho Torres.

La regidora Cira Obando Granados, indica que el camino cumple con todos los requisitos para que sea un camino de hecho, pero la Comisión de Obras ha trabajado con los ingenieros y llegaron a la conclusión de que muchos de los expedientes con requisitos similares se van a devolver para un mayor estudio y que aporten otros requisitos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que se ha manifestado contra la corrupción y a las irregularidades con las que se trabaja; así mismo indica que queda evidente que se hacen las cosas de manera irresponsable.

El regidor Fernando Umaña Salas, externa que el interesado puede llevar el caso al Tribunal Contencioso, para que dicho tribunal defina si procede o no como camino público.

El regidor Manuel Alfaro Jara, justifica su voto negativo, refiriéndose a los informes técnicos, señalando que presentan los mismos errores que se han criticado con antelación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa 2014CD-000158-SPM "Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo

Infantil (CECUDI) de la comunidad de Rosa Iris, Distrito de Daniel Flores”.

Con respecto a este proceso de contratación para la operabilidad del centro de cuidado infantil, ubicado en barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores, esta Municipalidad solicitó a la Contraloría General de la República la autorización para llevar a cabo una contratación mediante la modalidad de la contratación directa.

La Contraloría General de la República autorizó a la Municipalidad de Pérez Zeledón mediante oficio N° 01748, DCA-0430, del 19 de febrero del 2014 la Contratación Directa hasta por un monto de ₡91.800.000,00, por el plazo máximo de un año, siguiendo los lineamientos de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en cuanto a las autorizaciones otorgadas por el Ente Contralor en sus artículos 2 bis, inciso c) de la Ley (LCA) y el artículo 138 de su Reglamento (RLCA).

Una vez otorgada la autorización, esta Proveeduría Municipal emite la invitación a través del Diario Oficial La Gaceta en su edición N°128, del viernes 04 de julio del 2014, además se invitaron a 6 proveedores inscritos en el Registro de esta Municipalidad, como bien lo solicitó el Ente Contralor en su oficio, de los cuales 9 retiraron el cartel de contratación y 1 presentó oferta, sea ésta: Tirza Loaiza Salazar, según consta en el acta de apertura de ofertas ACT-016-14-SPM, del día 18 de julio del 2014, al ser las 11:00 horas.

Al recibir la oferta, la Proveeduría Municipal, en conjunto con la Vicealcaldía Municipal, procedió con la revisión administrativa y técnica de la única oferta presentada, siendo que ésta cumple con el pliego de condiciones establecido para la contratación.

Para esta contratación se presentó una oferta, sea esta, la de la señora LOAIZA SALAZAR TIRZA.

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

TIRZA LOAIZA SALAZAR	
Factores a evaluar	Puntos obtenidos por factor
1	30
2	30.67
3	16.6
4	10
Total de puntos obtenidos	87.27

Por lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-561-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de contratación y de acuerdo con la calificación de la oferta, según precio y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 224-14
19 de agosto de 2014

- A la señora **TIRZA LOAIZA SALAZAR**, cédula de identidad **uno-cuatrocientos ochenta y dos-seiscientos veintiocho-**, lo siguiente:

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL POR DIEZ MESES
1	1	Servicio de operacionalidad del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil de Pérez Zeledón, apegándose al monto establecido en el cartel de contratación, el cual corresponde a un monto de ₡91.800.000,00, para un periodo de diez meses y conforme a lo que señala el punto 3 de las especificaciones técnicas, con respecto a la "Previsión presupuestaria y desglose de costos", el cual indica: "El costo de atención mensual de los niños y las niñas subsidiados por el Instituto Mixto de Ayuda Social será para el 2014 de noventa mil (₡90.000,00) colones por la atención de niños y niñas en rango de edad de 2 a 7 años. Cuando el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil también ofrezca el servicio a niños y niñas de 3 meses a 2 años, en al menos una proporción de uno de este rango etario por cada siete de 2 a 7 años, el subsidio aumentará a ciento dos mil (₡102.000,00) colones por todos los niños y niñas que se atienden en el centro de cuido.	₡91.800.000,00
TOTAL			₡91.800.000,00

Solicitamos **adjudicación en firme, acuerdo de pago** a nombre de la señora **TIRZA LOAIZA SALAZAR**, cédula de identidad **uno-cuatrocientos ochenta y dos-seiscientos veintiocho**, por un monto total de noventa y un millones ochocientos mil colones con cero céntimos (**₡91,800.000.00**), por un plazo de diez meses, con el fin de dar inicio con los servicios bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la comunidad de Rosa Iris, distrito de Daniel Flores. Cabe recalcar que el pago se realizará mensualmente de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del cartel de esta contratación, hasta completar el monto máximo antes citado, además se solicita la autorización para que la señora Alcaldesa **firmé el contrato o documentos respectivos** para formalizar la Contratación Directa 2014CD-000158-SPM.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Néstor Quirós Fonseca, Síndico Distrito de San Pedro.

DICTAMEN:

Analizada la nota presentada por el señor Néstor Quirós Fonseca, Síndico de San Pedro, en la cual informa que el Consejo de Distrito en sesión Ordinaria 015-2014, autorizó para que la ADI de Santiago de San Pedro utilice el sobrante de la partida asignada al proyecto "Mejoras en el salón comunal de Santiago" en la construcción de aceras del salón comunal de dicha comunidad, el cual corresponde a un monto de ₡ 296.200.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Administración Municipal al uso del sobrante de la partida asignada al proyecto "Mejoras en el salón comunal de Santiago", para que estos recursos sean utilizados en la construcción de aceras del salón comunal de dicha comunidad.

Se solicita acuerdo definitivamente".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

Actualmente la Administración Municipal se encuentra elaborando el Proyecto Presupuesto Ordinario 2015, por lo que se hace necesario acordar por parte de este Órgano Colegiado la previsión presupuestaria a realizar en el año 2015, para los incrementos salariales para el próximo año.

En razón de lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, acordar lo siguiente:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar para el próximo año, la previsión presupuestaria de un 5% del presupuesto con el fin de solventar el incremento salarial correspondiente al primer semestre del ejercicio económico 2015, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el Plan Presupuesto que al efecto se encuentra confeccionando la Administración Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que mientras el Concejo Municipal siga actuando con una política irresponsable con respecto a los aumentos anuales, no apoyará ninguna decisión al respecto.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

Actualmente la Administración Municipal se encuentra elaborando el Proyecto Presupuesto Ordinario 2015, por lo que se hace necesario acordar por parte de este órgano colegiado el número de sesiones extraordinarias a realizar en el año 2015, así como el incremento en el valor de las mismas.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar para el año 2015, la realización de 2 (dos) sesiones extraordinarias cada mes y una sesión ordinaria por semana. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal, el cual en la parte que interesa reza así: **“Las dietas de los regidores podrán aumentarse anualmente hasta un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.”**

Siendo así las cosas y dado que a la fecha se cuenta con la estimación de ingresos para el próximo año, el cual proyecta un crecimiento de un 9,94%, este Concejo Municipal acuerda aprobar un incremento en las dietas de un 6%.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que le parece una decisión inmoral, en donde se ha tenido un Concejo Municipal que ha sido una vergüenza, ya que no se ve el trabajo de las comisiones.

El regidor David Araya Amador, indica que la regidora Jiménez Tabash debería analizar el caso de aquellas personas que viven lejos, como el caso de los síndicos, donde la dieta no les alcanza, razón por la cual le solicita que si cree que dicho dinero es corrupto entonces que se lo done a la sociedad.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que debe de quedar claro ante el público que no se está incrementando solamente las dietas a los regidores; sino también a los síndicos, quienes requieren el dinero de la dieta para hacer todo el trabajo que ejecutan en sus distritos, señala además que le gustaría que se diga cuantos miles de dictámenes han pasado en el transcurso de los cuatro años.

La regidora Cira Obando Granados añade que el hecho de recibir la dieta no es solo por asistir a las sesiones; sino también por el trabajo que se realiza en todas las comisiones, razón por la cual no cabe que se diga que se están robando las dietas, ya que varios regidores han estado trabajado tres o cuatro días a la semana en las carpetas de comisión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las veinte horas con once minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos, debido a que se presenta en el recinto gritos muy fuertes por parte de la señora Kemly Jiménez Tabash.

Solventada la situación, al ser las veinte horas con veintiún minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

En fecha anterior la Administración Municipal presentó para su análisis y posterior dictamen, la Estimación de Ingresos, correspondiente al año 2015, por lo que de conformidad con el cronograma existente para la confección de dicho presupuesto, es imperio de esta Comisión, realizar lo correspondiente.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la estimación de ingresos para el ejercicio económico 2015, por una suma total de ₡5.717.000.000,00 (Cinco mil setecientos diecisiete millones), que representa un incremento porcentual con relación al año 2014, de un 9.94%.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que por tratarse de un trabajo técnico debe de presentarse de manera desglosada los rubros que están experimentando dicho aumento, ya que esa es la información básica para tomar una decisión.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria n° 12-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 12-2014, por un monto de ₡85.123.569,40 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡23.833.781,56, para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡43.235.892,84 y para el programa III Inversiones el monto de ₡18.053.895,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que se hablan de ¢85 millones y no se sabe hacia que rubros se asignan, que es lo que se va a invertir con ese dinero.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta a la regidora Jiménez Tabash que dicha información se envió a todos, vía correo electrónico, así mismo se encuentra a disposición en la Secretaría Municipal.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-1992-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, mediante el cual traslada el documento OFI-169-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, sobre información solicitada en forma verbal a la Alcaldía Municipal, en relación al estudio tarifario de las salidas de buses, producto de una reunión con la Coordinadora del Despacho de la Alcaldía Municipal, la señora Dixiana Vargas Obando y el regidor Manuel Alfaro Jara, con la finalidad de lograr una rebaja en el costo fijado. Debemos considerar los siguientes aspectos:

- Las tarifas no se ajustaban desde el año 2007.
- En octubre de 2012, la Alcaldía Municipal presentó el estudio de las nuevas tarifas y se dictaminó hasta enero de 2014
- Indica el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal que la eventual disminución en las tarifas podría merecer una revisión y disminución de los ingresos estimados para el año 2015.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Este Concejo Municipal acuerda mantener las tarifas vigentes.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se dice que la tarifa subió desproporcionalmente, pero se debe a que desde el 2007 no se aumenta dichas tarifas. Y en dicho dictamen la comisión recomienda que se mantenga la tarifa tal y como esta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que por esa razón preguntó de dónde salió el 9%, añade que es una política de total irresponsabilidad, ya que se está en una crisis económica cantonal, consulta ¿Por qué la Municipalidad no realizó las alzas cuando correspondía y por qué lo hace de un solo?

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que durante muchos años no se ajustó la tarifa, no sabe por qué no se hizo, seguidamente indica que cuanto se realizó el estudio de costos, el aumento sí es significativo, por lo que se puede entender que cuando se hizo el dictamen se dio la posibilidad de disminuir los costos y de extraer de la tarifa el costo de oportunidad. Aclara que no se trata de la tarifa a los usuarios; sino la tarifa a los autobuseros.

Añade que con respecto al incremento del presupuesto, se reguló el costo de las bebidas alcohólicas, razón por la cual los patentados están pagando como la Sala Constitucional indicó, ya se están poniendo al día y el número de patentes aumenta, lo cual genera un incremento en el presupuesto, debido al incremento de la estimación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que dicha tarifa es por el derecho que tienen los autobuseros por el derecho de vía, de estacionamiento en la Terminal de Buses.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, propuesta que no alcanzó la firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Roy Mora Araya, Kemly Jiménez Tabash, Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que cuando se dice que la cantidad de patentes ha aumentado es preocupante, más aún cuando se sabe que hay patentes que son jugosas, que están sin ser cobradas, seguidamente manifiesta que quiere conocer sobre la patente de BUBALÚ. Así mismo consulta si se han solicitado el informe de los porcentajes del cobro de los impuestos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sub-Proceso Gestión Tributaria.

DICTAMEN:

Oficio 1739-DAM, en el cual adjunta el OFI-054-14-SGT que es traslado del estudio del nuevo modelo tarifario de los Servicios Urbanos- periodo 2014. El mismo se basa en un nuevo modelo tarifario, cambiándolo a la tarifa por pesaje y no por metro lineal como actualmente está vigente, lo cual representa un avance, no obstante se debería establecer formas de cobro que a la vez incluyan una diferenciación para quien cumpla con la Ley 8839, Ley de Gestión Integral de Residuos y quien no lo haga.

En caso de los locales comerciales esto se logra mediante una acción conjunta con el Ministerio de Salud con resultados positivos. En el caso de casas y de habitaciones, edificios de apartamentos o condominios.

Esta comisión recomienda.

Trasladar el estudio de la Unidad de Gestión Ambiental a fin de que realicen las recomendaciones para implementar una tarifa de costo y considerar un porcentaje de recargo para quien no cumpla con la Ley 8839”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que dicha tarifa tiene una variante ya que no es por frente de calle; sino por los residuos que se manejan con un estudio previo, en donde se establece un promedio y aquellos comercios que no cumplan dicha ley, la forma de controlarlo es que la Municipalidad junto con el Ministerio de Salud cierren dichos negocios, lo que ha ayudado para que los comercios realicen el buen manejo de los residuos.

Añade que es necesario que la Unidad de Ambiente esté involucrada, que en los hogares en donde no clasifiquen los residuos se les cobre un monto mayor, debido a que existe un costo social, ambiental y económico; así mismo es una forma de castigo directamente al bolsillo de la gente para que realicen la separación de los residuos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta en donde está la metodología para cerciorarse de dicha acción, en donde está el Plan Operativo, manifiesta que no votará dicho dictamen, ya que no esta sustentado.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que la nueva metodología que se quiere implementar es por peso y es una propuesta lógica ya que se quiere ayudar al usuario, y los que quieran reducir los costos de la basura deben reciclar.

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta si se va a votar dicho dictamen para pasarlo a Gestión Ambiental, ya que hay muchos asuntos de fondo que se deben de analizar, como lo es el peso, ya que si una semana se pesa y otra no, como se va a calcular el promedio que se va a cobrar. Así mismo indica que hay gente que coloca la basura en un puño y nadie sabe de quién es cada una, razón por la cual consulta ¿Cuándo se haga el pesaje de esa basura a quién le cobran?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que ese fue el estudio que se le pagó al IFAM para que realizara, en donde ya se sacó un promedio y existen tarifas establecidas. Agrega que el hecho de que se pase a Gestión Ambiental es para obtener las tarifas diferenciadas, para las personas que no clasifican.

Al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos, se retira el regidor David Araya Amador.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que con respecto al estudio se le pagó al IFAM, en donde el pesaje promedio ya se realizó, la idea es que la gente pague conforme a lo que produce.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se encontraba ausente el regidor David Araya Amador.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Se encontraba ausente el regidor David Araya Amador.

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

ASUNTO: Convenio del Estadio Municipal.

RESULTANDO QUE:

1. Existe un convenio de uso en precario firmado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria E-034-07, artículo 5, celebrada el 28 de diciembre del año 2007 y firmado el día siete de enero del 2008.
2. La cláusula cuarta del convenio de marras estipula que de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública la Municipalidad podrá revocar en cualquier momento este permiso de uso gratuito por razones de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la Administración Municipal y con mucha más razón por motivos de ilegalidad, siempre y cuando no se haga de manera intempestiva y se confiera un plazo prudencial de tres meses a la otra parte.
3. La Auditoría Interna Municipal, emitió informe dirigido al Concejo Municipal en el cual manifiesta que el convenio de uso en precario entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón presenta rasgos en su constitución que eventualmente podrían estar rozando aspectos de ilegalidad, de conformidad con lo que expone el artículo 171 de Código Municipal, ya que las instalaciones deportivas que sean propiedad de la Municipalidad del cantón solo pueden ser administradas por el mismo Gobierno Local o en su defecto dadas en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
4. Que el Sub-proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de este cantón, mediante opinión jurídica emitida e identificada con el número OPJ-013-13-SAJ de fecha 02 de octubre de 2013. Estableció que el convenio de administración realizado entre la Municipalidad local y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, es ilegal partiendo de la forma inadecuada y contraria al ordenamiento jurídico en que se constituyó.

5. El informe emitido por la Auditoría Interna Municipal se basó en la opinión jurídica OPJ-013-13-SAJ dado por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad y con fundamento también en la posición emitida por la Contraloría General de La República en su oficio 2555 del 16 de marzo de 2012.
6. Se hace necesario y urgente de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Control Interno tomar una resolución respecto a las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna Municipal con el fundamento legal señalado en torno al tema del convenio del Estadio Municipal y sobre las que recae la responsabilidad directa sobre el órgano colegiado.

Con base en los anteriores considerandos esta comisión recomienda:

1. Revocar el convenio de uso en precario establecido entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, amparado en el informe emitido por la Auditoría Interna Municipal el cual indica que el convenio es contrario a lo que establece el artículo 171 del Código Municipal y por lo tanto resulta ilegal, informe respaldado por la Asesoría Jurídica Municipal, según criterio emitido por esta dependencia municipal.
2. Indicar a la Administración Municipal realizar las gestiones correspondientes a fin de que cumpla con las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna Municipal en los informes emitidos por esta dependencia municipal y los cuales se encuentran respaldados por criterios técnicos y profesionales antes señalados.
3. Solicitar a la Administración Municipal proceder de acuerdo a la legislación correspondiente.
4. De conformidad con lo establecido en el convenio que se revoca, para efecto del finiquito del mismo, se confiere los tres meses establecidos, en la cláusula cuarta del citado documento.
5. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado de manera que el mismo adquiera la firmeza inmediata”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en el acta que se aprobó el día de hoy se trató sobre dicho tema, en donde Manuel Alfaro y David Araya dicen que el convenio habla de un plazo de los tres meses para rescindirle, lo cual es totalmente falso, ya que el convenio no lo señala, tampoco la Auditoría, ya que más bien es tajante en indicar que de manera inmediata se debe rescindir dicho convenio.

Indica que alguien cambió el presente dictamen ya que ayer el regidor Wilberth Ureña le mostró un dictamen totalmente diferente, lo cual es un acto irresponsable, reitera que el convenio se debe rescindir de manera inmediata. (Sobre el presente asunto, se realiza aclaración por parte del regidor Ureña Bonilla, en el presente artículo, inciso 12).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que de acuerdo al convenio, se establece que no puede ser de forma inmediata.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Manuel Alfaro Jara.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Manuel Alfaro Jara.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que le preocupa la administración del Estadio, ya que cree que a nivel municipal es difícil administrar dicho inmueble, por ello considera que debe existir una organización que lo administre.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el señor Alfaro Jara ha manipulado al Concejo Municipal durante cuatro años, por lo que no puede indicar cosas falsas al margen de la Ley.

Al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos, debido a que se presentan en el recinto gritos muy fuertes por parte de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las veintiún horas con tres minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Kattia Calvo, Ex empleada Municipal de Aguirre.

DICTAMEN:

Se recibió correo electrónico de parte de Kattia Jessy Calvo Jiménez, mediante el cual adjunta alguna parte de la sesión ordinaria 387-2014, del 1 de julio 2014, el cual hace referencia a un asunto de un funcionario Bolaños Gómez.

Revisado el documento con la asesoría del Lic. Jimmy Ávila.

Esta comisión recomienda:

Archivar este documento, dado que la misma carece de toda validez".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que no se explicó de qué se trata el presente asunto y a pesar de ello se levanta la mano arbitrariamente.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Concejo Municipal.

DICTAMEN:

Referente a nombramiento del Auditor (a) Municipal.

De conformidad con los lineamientos dados por la Contraloría General de la República, se realizó el procedimiento correspondiente.

1. Publicación en un diario de Circulación Nacional, informando sobre la plaza vacante.
2. Se recibieron las ofertas de servicio.
3. Se realizaron entrevistas personales a tres de los postulantes que cumplieron con los requisitos detallados en la oferta de servicios para concurso externo No. CI-001-14-PRH, para el puesto de Profesional 2B Auditor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Una vez realizado el procedimiento, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, enviar la siguiente terna a conocimiento de la Contraloría General de la República.

Lic. Gilberth Quirós Solano

Msc. Ana Leticia Elizondo Marín

Lic. Carlos Manuel Umaña Duarte

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a acuerdo tomado en el presente artículo, inciso 10, sobre el Estadio Municipal, al respecto se refiere a la intervención realizada por la regidora Jiménez Tabash, a quien le aclara que cuando ella se presentó a su negocio, lo que él le mostró fue un borrador que había preparado con respecto a dicho tema; por ello no se trata del dictamen oficial, acto que le manifestó claramente, señala que el documento oficial es el que se dejó en la Secretaría y que contiene las firmas de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual fue presentado el día de hoy.

Seguidamente retoma el asunto en discusión, referente al Auditor Municipal, explica el procedimiento que se está realizando, comparte que se presentaron aproximadamente 15 currículos, de los cuales quedaron solamente tres ya que el resto no cumplían con los requisitos básicos que era experiencia mínima de tres años, la incorporación o los grados académicos respectivos.

Añade que posteriormente, se convocó a los oferentes que cumplían con los requisitos, para realizar las entrevistas respectivas, mismas que se realizaron en presencia de Roy Mora, María Ester Madriz y su persona, como miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos y ahora dicha comisión está presentando la terna de los oferentes ya que no se puede elegir a uno de ellos, hasta que la Contraloría General de la República realice la evaluación sobre el proceso llevado a cabo. Finaliza indicando que una vez

realizada la evaluación por parte de la Contraloría General de la República, deberá el Concejo Municipal nombrar a uno de dicha terna por medio de votación secreta.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece a quienes colaboraron en el proceso llevado a cabo, así mismo manifiesta que de las reuniones que se realizaron todo quedó anotado, así como de las entrevistas que se realizaron.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo, indicando que va a tener cero confianza por las jugarretas que realizan, ya que le hubiera gustado ver los expedientes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa a la regidora Jiménez Tabash, que en el momento de realizar la votación todos los documentos estarán al alcance, de manera que realicen la votación más responsablemente, así mismo indica que dichos documentos se enviarán a la Contraloría General de la República.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que es un proceso de la Contraloría General de la República, ya que es un puesto de extrema confianza para el Concejo Municipal y una vez que la Contraloría indique que el proceso estuvo correcto, se convocará a una sesión de trabajo a todo el Concejo Municipal en pleno, para que cada uno tenga en sus manos el currículo de las tres personas, los analicen, para decidir lo mejor para el Cantón de Pérez Zeledón.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Dado que la plaza de Profesional 1B aprobada por servicios especiales para el Concejo Municipal, a partir del año 2015, se aprobó que pase a formar parte de las plazas por servicios especiales de la Administración Municipal, para la contratación de un Topógrafo.

Que en el Presupuesto del presente año, tiene asignados los recursos económicos correspondientes.

A pesar del esfuerzo realizado por las diferentes comisiones, hay algunas con gran cantidad de asuntos pendientes que vienen acumulados de períodos anteriores y se vienen sumando muchos del período actual.

Esta comisión recomienda: Solicitar a la Administración Municipal, proceder a la contratación de un profesional 1A por servicios especiales, por lo que resta del presente año, que tenga conocimientos Secretariales y de Leyes, de manera que realice soporte a las comisiones, especialmente a la Comisión de Jurídicos, dado el grado de dificultad y la cantidad de asuntos pendientes que son necesarios resolver.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que dicho refuerzo se requiere para sacar los pendientes. Seguidamente aclara que no se trata del puesto que corresponde a la Secretaría Municipal, ya que el puesto pendiente de nombrar es un técnico, procedimiento que será realizado por Recursos Humanos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que no se sumará al acto irresponsable, que se tiene como costumbre.

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Edwin González Jiménez.

DICTAMEN:

Analizado el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por el señor **Edwin González Jiménez** en contra del acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria 214-14, artículo 2), inciso 3) del día 12 de junio del 2014 relacionado con la firma de un convenio con la empresa **WRA ENVIROMENTAL ENGINEERING S.A.** para traslado, tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón. En los procedimientos se han observado los lineamientos y disposiciones legales, Y;

RESULTANDO:

1. Que el día 12 de junio de 2012, en sesión ordinaria número 216-14, artículo 2) inciso 3) el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón toma acuerdo en firme mediante el cual deciden firmar convenio

con la empresa **WRA ENVIROMENTAL ENGINEERING S.A.** para traslado, tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón.-

2. Que en desacuerdo de dicha decisión, el señor Edwin González Jiménez formula recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de dicho acuerdo, manifestando que el mismo es contrario y perjudicial para los intereses del cantón.-
3. Que en atención a dicho recurso de revocatoria, esta comisión dictamina de la siguiente manera:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que efectivamente, luego de realizar un estudio del borrador del convenio presentado y que se refiere el presente recurso, esta comisión considera que lleva la razón el señor González Jiménez en afirmar que el documento con intención de firmar no es lo que parece y eventualmente podría traer perjuicios para el cantón. Señala el recurrente que en vez de que un convenio como éste, con la cantidad de desechos sólidos que produce el cantón, en vez de beneficiar económicamente al cantón lo estaría perjudicando. También afirma que el borrador del convenio establece un compromiso de la municipalidad de este cantón, de proporcionar al menos mil toneladas de basura al día, cuando la producción normal de desechos cantonales es de aproximadamente 50 toneladas diarias, lo que obligaría a la municipalidad de Pérez Zeledón a buscar desechos de otros cantones, lo que por sí solo ya es un problema muy serio para poder cumplir con dicha cláusula.

SEGUNDO: Por otra parte alega el recurrente que si se adquiriera un compromiso como el que se indicó en el apartado primero, como haría la municipalidad de Pérez Zeledón para lograr persuadir a las demás municipalidades de la región a traer los desechos sólidos a este cantón, y que en caso de que no accedieran no podría esta municipalidad cumplir con lo exigido en ese sentido. Sigue manifestando el recurrente que en cuanto a aspectos económicos, se incluyen en el documento analizado unos compromisos económicos que debería de adquirir esta municipalidad para poder cumplir con esas obligaciones, lo que también afecta directamente en caso de imposibilidad de cumplimiento a esas condiciones. Sigue señalando el señor González Jiménez que el convenio está sumamente parcializado en favor de la empresa WRA dejando al descubierto a la institución municipal, además de lo anterior, que se establece una cláusula de confidencialidad, situación que es totalmente ilegal tratándose de servicios, recursos e intereses públicos.

TERCERO: Se analiza por parte de esta comisión el contenido del borrador del convenio aprobado y es de nuestra consideración que efectivamente el documento no contempla situaciones o condiciones que vengan a ser, no solo favorables para el municipio, sino que sean equitativas y que se respete el ordenamiento jurídico, por ejemplo no es posible que la municipalidad de este cantón adquiera compromisos económicos de esa magnitud ante un eventual incumplimiento de cláusulas que tienen exigencias muy difíciles de cumplir, a lo que debemos obligatoriamente preguntarnos; ¿tiene la institución municipal de este cantón la capacidad económica para cumplir con esos compromisos económicos que se adquieren?, no media ningún estudio de factibilidad, de costos ni nada así por el estilo que nos venga a dar seguridad de que dicha

alianza no va directo al fracaso; ¿cuenta el gobierno local con la logística, el personal y recurso necesario para atraer la cantidad de desechos sólidos que pretende comprometer en dicho convenio?, estamos seguros de que no, y son aspectos que no se han valorado de ninguna manera antes de aprobar un convenio de esta envergadura; que exijan confidencialidad o podríamos decir "clandestinidad" en las acciones que rodean dicho convenio y otros aspectos que definitivamente no protegen para nada el bienestar municipal y de los habitantes del cantón. Por lo anterior es que consideramos como comisión que lleva la razón el recurrente y por lo tanto debe declararse con lugar el Recurso de revocatoria presentado y dejar sin efecto el acuerdo tomado y que ahora se impugna.

POR TANTO

Con fundamento en los argumentos antes señalados, el ordenamiento jurídico, la lógica, el sentido común y la sana crítica racional, se resuelve:

Declarar con lugar el Recurso de Revocatoria y de Apelación Subsidiaria, presentado por el señor Edwin González Jiménez contra del acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria 088-14, artículo 2), inciso 3) del día 12 de junio del 2014 relacionado con moción presentada por varios señores regidores, referente a la autorización a la Administración Municipal para que proceda a la firma del Acuerdo de Voluntades de Eliminación de Residuos, sobre firma de un convenio con la empresa **WRA ENVIROMENTAL ENGINEERING S.A.** para traslado, tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón.-

Notifíquese"

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se cuenta con una moción inicial donde se aportó un convenio, por medio del cual se establece que la Municipalidad aportará 50 toneladas de sus propios recursos y que gestionará el resto, lo cual es un compromiso para la municipalidad y no se sabe si podrá cumplirse, ya que la Municipalidad queda comprometida a entregar 1000 toneladas diarias, casi nueve millones diarios y que no hay seguridad que se puedan recuperar, ya que existen cláusulas de confidencialidad.

Señala que posteriormente realizaron un dictamen en donde se indica que es como un documento preliminar y que luego se conocerá el oficial, a pesar de que la moción inicial establece que se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme.

Externa que ha escuchado al regidor Roy Mora decir que cualquier cosa que se haga tomarán en cuenta a la sociedad civil; pero a como se aprobó se le dijo a la señora Alcaldesa que firmara el documento tal y como esta, motivo por el cual considera que hoy la revocatoria se votará positiva y si después se presenta algo diferente donde realmente exista la negociación y que no se ponga en riesgo los recursos municipales, será otra historia.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se tramó el acuerdo, ya que se desechó en una ordinaria y a los dos días se presentó en una extraordinaria, a pesar de que se cuenta con una gran cantidad de dictámenes pendientes, indica que el regidor Roy Mora y su compañero tienen "*especial interés con el inversionista*" para que se concrete, situación que le llama la atención, indica que ahora necesitan traer la basura de los cinco cantones para quemarla y que el cantón pague por eso, ya que según los

estudios técnicos ese tipo de combustión libera dioxinas que son cancerígenas, por ello los países de avanzada ya no lo permiten, finaliza indicando *"estar sentada aquí con ustedes, me avergüenza"*.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que el asunto de la problemática con la basura, es un tema nacional, casi todas las Municipalidades del país están en problemas por causa de dicha situación, seguidamente se refiere a la responsabilidad que compete al Gobierno de la República e indica que si se aprueba a empresas es porque gente honesta y profesional establecen que las mismas son viables.

Externa que en ninguna comunidad se acepta la basura, el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud presiona a la Municipalidad, se han presentado varios empresarios; pero se ha dicho que ninguna propuesta sirve, se presentó una propuesta para que un empresario viniera a negociar con el Concejo Municipal y la señora Alcaldesa, indica que si el Gobierno Central lo aprueba los partidarios del PAC deben dar el visto bueno para que funcione, razón por la cual estará atento esperando para ver cuál es la respuesta que dará el Gobierno de la República.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que el asunto de la basura es nacional, en los noticieros se ha informado que el tribunal ambiental está denunciando a 26 municipios y esta ordenando el cierre de vertederos, razón por la cual por tratarse de un asunto nacional, el Gobierno Central debe resolverlo, externa que deben analizar cómo y en donde se dispondrán los residuos sólidos, ya que al parecer algunos regidores quieren ver de nuevo la basura en las calles, como ocurrió en el año 2011, agrega que el gobierno puede definir un punto equidistante, para que después de Paso Real se haga un relleno sanitario que sirva a los cantones para recolectar la basura de toda la región y más allá, externa que se deben definir los lugares, para que sea una política de gobierno. Señala que sacar la basura del cantón de Pérez Zeledón fue una buena decisión, ya que por primera vez en la historia no se bota la basura en el cantón, lo cual ocurrió gracias al consenso de la mayoría de los regidores.

El regidor David Araya Amador indica que la basura es contaminante, independientemente del proceso que se trate, señala que al parecer hay una política de no dejar hacer, una cultura de oponerse a todo, de creer que todo es malo por ello se puede caer en el caos producto de la inacción, caos en el que se calló una vez por la incapacidad de tres personas, que tuvieron al cantón al borde de una emergencia sanitaria por el mal tratamiento de la basura.

Indica que está de acuerdo con la tecnología, le parece que es adecuada, por otro lado indica que la única opción de tratar los desechos y que no se produzca residuos sería una planta de plasma; pero ninguna empresa la va a traer por 50 toneladas de basura.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que hace un año fueron a San Ramón de Alajuela para observar el proyecto, manifiesta que no deben ser egoístas, que se debe brindar una solución al país, sin importar quien presente el mejor proyecto. Solicita a los señores regidores que por favor busquen información en internet para que se den cuenta de las tecnologías existentes para tratar los desechos sólidos, expresa que la regidora María Ester Madriz ha mentido cuando indica que la Municipalidad debe comprar la finca, concluye indicando que cuando la empresa venga a exponer se invitará a los medios de comunicación y las organizaciones para que estén informados.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, señala que el problema es que la propuesta de contrato es nociva, ya que presenta compromisos que en caso de no poder cumplir, se metería al municipio en un problema serio. Externa que como solución para la Región Brunca se está pensando en una planta de transferencia, para aprovechar la mayor cantidad de residuos, incluso los que se están llevando a Cartago.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores María Ester Madriz Picado, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que ahora el asunto en cuestión se eleva ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con solicitud de audiencia, documento ACLAP-PNCH-161-14, suscrito por el señor Bernal Valderramos Morales, Administrador Parque Nacional Chirripó. ACLAP-SINAC, quien solicita audiencia para la presentación del Proyecto Zonificación de la Reserva de Biosfera La Amistad.

Asimismo se cuenta con solicitud de audiencia por parte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) para presentar el proyecto de telecomunicaciones en la Región Brunca.

Mociono para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 28 de agosto, con el objetivo de atender al señor Bernal Valderramos Morales, Administrador Parque Nacional Chirripó. ACLAP-SINAC. Asimismo se atenderá a representante del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel). Sesión a realizarse a las 5 pm, así mismo se conocerán Dictámenes de Comisión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Posteriormente se procede a realizar una modificación a la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, específicamente en el considerando, el cual indicaba lo siguiente:

"Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 28 de agosto, con el objetivo de atender al señor Bernal Valderramos Morales, Administrador Parque Nacional Chirripó. ACLAP-SINAC. Asimismo se atenderá a representante del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel). Sesión a realizarse a las 5 pm".

Quedando dicho punto de la moción de la siguiente manera:

"Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 28 de agosto, con el objetivo de atender al señor Bernal Valderramos Morales, Administrador Parque Nacional Chirripó. ACLAP-SINAC. Asimismo se atenderá a

representante del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel). Sesión a realizarse a las 5 pm, así mismo se conocerán Dictámenes de Comisión”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. “MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA DORIS PICADO MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO:

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO:

- Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 212-14, artículo 10), inciso 4), celebrada el día 27 de mayo de 2014, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado el “PROYECTO DE REGLAMENTO QUE PERMITE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL – CECUDI – EN EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN”.
- Que de acuerdo al artículo nº 43 del Código Municipal este proyecto de reglamento debe de someterse a consulta previa por un período de diez días hábiles y transcurrido ese plazo, deberá publicarse nuevamente, con indicación de su momento de vigencia.
- Que en la Gaceta No. 133 de 11 de Julio 2014 se publicó el Proyecto de reglamento de la Municipalidad de Pérez Zeledón RAM-004-13, reglamento para regular el funcionamiento y operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil – CECUDI – del cantón de Pérez Zeledón.
- Que después de una segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta, una vez transcurrido el período de consulta pública, se adquiere efecto jurídico de trascendental importancia, iniciando su debida aplicación.
- Que después del plazo planteado de diez días hábiles, después de la publicación, no se presentaron objeciones al texto del proyecto de Reglamento Citado.

Al tenor de los considerandos emitidos mociono para que:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOMA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- *El Concejo Municipal de Pérez Zeledón acuerda dejar como DEFINITIVO el texto del "Proyecto de reglamento de la Municipalidad de Pérez Zeledón RAM-004-13", reglamento que permite regular el funcionamiento y operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil – CECUDI – del cantón de Pérez Zeledón, proyecto de reglamento que fue publicado en la Gaceta No. 133 de 11 de Julio 2014, lo anterior en virtud que no se plantearon objeciones dentro del plazo concedido en la publicación citada. Publíquese como corresponda.*

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se presenta moción para que AyA realice un informe del avance de la ampliación del acueducto de San Isidro del General y observaciones técnicas sobre el Proyecto Hidroeléctrico Hidrosur.

Regidora proponente: Kemly Jiménez Tabash.

Estado del avance de la ampliación del acueducto de San Isidro del General y observaciones técnicas del análisis del estudio de impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Hidrosur.

Considerando:

- a) Que el Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón; como ayuntamiento serio y responsable, debe proteger el recurso hídrico de todos los habitantes del Cantón Generaleño, para su consumo humano y desarrollo; en observancia de La Constitución Política y todo el Marco Jurídico que norma los deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas del cantón

de Pérez Zeledón, respetando la equidad en todos los procesos en que se vean involucrados tanto hombres como mujeres habitantes del cantón, así como el sometimiento de la ADMINISTRACIÓN al principio de legalidad. Principio que somete al imperio de la ley cualquier actuación que lleve la administración, enmarcándola dentro de una condición de servicio en donde el superior siempre será el soberano o pueblo. Sea, las autoridades administrativas deben reconocer la condición representativa de la administración en cuanto a su obligación de velar por los intereses de ese soberano.

- b) Que la Municipalidad del cantón de Pérez Zeledón, está obligada a proteger y conservar el recurso hídrico del cantón, en aras de la satisfacción de las necesidades básicas de abastecimiento de agua potable, así como la protección de biodiversidad que significa todo el ecosistema de los ríos del cantón.
- c) Que la Constitución Política de Costa Rica, impone una serie de obligaciones al Estado, dentro de las cuales, y para lo que nos ocupa, la contenida en el artículo 50: Buen reparto de las riquezas y derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Intereses colectivos que merecen toda atención por parte de la administración pública.

- d) La misma Carta Magna en el artículo 169 señala: *"la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley"*.
- e) En aplicación del **principio de un Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado**, la Administración está en la obligación de informar a sus administrados en el texto exista algún peligro en contra del ecosistema o el recurso hídrico que pudiera influir negativamente en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; más ahora que existen una serie de estudios científicos sobre diferentes tópicos como cambio climático y otros. (Tomar en cuenta que Costa Rica es un Estado signatario de Declaración de Río - La Cumbre de la Tierra, el "Informe Bruntland" y un sin número de sentencias y votos de tribunales y de la Sala Constitucional sobre el tema que respaldan el principio citado). Por otra parte, considérese el hecho que el máximo órgano rector del recurso hídrico en el país es **EL INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTOS ALCATARILLADOS**, el cual, por mandato del legislador, tiene que ser consultado obligatoriamente sobre cualquier proyecto que implique el uso del recurso hídrico y cuyo dictamen es de carácter vinculante.
- f) Que de acuerdo con el **Artículo 16 de la Ley General de Administración Pública**, esta debe sustentar sus criterios sin apartarse de las reglas unívocas de la ciencia y la técnica, por lo que el criterio del ente rector competente en materia de recurso hídrico como lo es AyA; es necesario e imprescindible para la toma de decisiones que deba asumir sobre este tema este Concejo Municipal.

Por tales motivos, respetuosamente se mociona a efectos de que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón apruebe la exposición por funcionarios de AyA y del estado del avance de la ampliación del acueducto de San Isidro del General y observaciones técnicas a partir del análisis del estudio de impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrico HIDROSUR por funcionarios de la UEN, el jueves 28 de agosto a partir de las 5 pm, en la sesión municipal de ese día.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita el apoyo a la moción para que se hagan presentes los encargados de Recurso Hídrico y expongan el avance del proyecto del abastecimiento de agua para el Distrito Daniel Flores.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente, la señora Presidenta Municipal traslada dicha moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal